



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ Y JHOSUE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATOS A CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TERCEROS INTERESADOS: YARA LUISA CARAVEO CERVERA, MARCIAL AUGUSTO FARFÁN OJEDA, ANA ROSA ÁVILA MAAS, CELIA DEL CARMEN HUCHIN COBOS, SILVIA ELIZABETH GARCÍA MENDOZA, SUGEHY GUADALUPE ALPUCHE CONTRERAS Y ENRIQUETA DEL CARMEN UC ORDOÑEZ.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/37/2025**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por **María del Rosario Cruz Hernández y Jhosue Jesús Rodríguez Golib**, en contra de la **"RESOLUCIÓN EMITIDA POR ESTA AUTORIDAD EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN EL JUICIO DE INCONFORMIDAD CJ/JIN/318/2025"** (sic). El magistrado habilitado del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de firme y valedero** con fecha **veintitrés de febrero de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas** del día de hoy **veintitrés de febrero de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, A LA AUTORIDAD RESPOSANBLE, A LOS TERCEROS INTERESADOS Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo firme y valedero de fecha veintitrés de febrero del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/37/2025.

PROMOVENTES:

- MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ;
- JOSHUE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB;

EN CARACTER DE CANDIDATOS A CONSEJEROS
ESTATALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE
JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

TERCEROS INTERESADOS:

- YARA LUISA CARAVEO CERVERA.
- MARCIAL AUGUSTO FARFAN OJEDA.
- ANA ROSA ÁVILA MAAS.
- CELIA DEL CARMEN HUCHIN COBOS.
- SILVIA ELIZABETH GARCIA MENDOZA.
- SUGEHY GUADALUPE ALPUCHE
CONTRERAS.
- ENRIQUETA DEL CARMEN UC ORDÓÑEZ.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DICTADA POR
LAS Y LOS COMISIONADOS DENTRO DEL
EXPEDIENTE NÚMERO CJ/JIN/318/2025" (sic).

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR:
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha veintitrés de febrero del dos mil veintiséis, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al magistrado habilitado con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.** -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTISÉIS. -----

VISTA: la cuenta, el magistrado habilitado; **ACUERDA:** -----

ÚNICO. Declaración de firmeza. Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra de la sentencia de fecha seis de febrero de la presente anualidad¹ dictada por esta autoridad jurisdiccional electoral local, se declara firme y valedera para los efectos legales a que haya lugar; lo anterior de conformidad con el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

1 Consultable en:

<https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/02/TEEC-JDC-37-2025-06-02-26-SENTENCIA.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO
TEEC/JDC/37/2025

Notifíquese a todas y todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.** -

Así lo acordó y firma el magistrado habilitado, ante el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.** - -

JANEYRO ALIGHIERI MANZANERO LÓPEZ
MAGISTRADO HABILITADO.

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (23 de febrero de 2026) se turna el presente acuerdo a la Actuaría para su debida notificación. **CONSTE.** -----